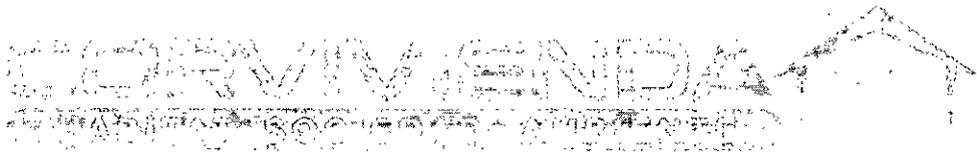


	<b>INFORME</b>	<b>Código: ES-DEFO-14</b>
		<b>Fecha: 20/03/2023</b>
		<b>Página 1 de 12</b>
		<b>Versión: 1</b>

# INFORME DE EVALUACION POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2024



OFICINA ASESORA DE CONTROL  
INTERNO

Cartagena de Indias, enero de 2025

	<h1>INFORME</h1>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 3 de 12
		Versión: 1

## 1. PRESENTACION

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias CORVIVIENDA; en cumplimiento de las normas que enmarca el Estado Colombiano y en cumplimiento del inciso 2° del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004 “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a las cuales se les aplica la presente Ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias” y atendiendo lo establecido en el acuerdo 6176 de 2018 “Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.

Se realiza la Evaluación de Gestión por áreas o dependencias considerando que es aquella que realiza anualmente el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, por medio de la cual verifica cumplimiento de las metas institucionales por parte de las áreas o dependencias de la entidad respectiva y se sirve como fuente objetiva de información respecto al cumplimiento de las metas establecidas y suministradas a los responsables de la evaluación por el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Control Interno, en cumplimiento de las directrices anteriormente mencionadas presenta el informe consolidado de la gestión por dependencias de la vigencia 2024 (enero 1 a diciembre 31 de 2024), el cual tiene como referente el reporte de cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Operativos consolidados por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa según lo establecido en el decreto 1499 de 2017 que puedan afectar la sostenibilidad financiera y operativa de la entidad.

## 2. OBJETIVO

Presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA del año 2024, realizada de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos en la normatividad vigente, la cual tiene como propósito constituirse en un insumo para las evaluaciones individuales de desempeño laboral de los servidores a quienes les aplique.

## 3. ALCANCE

Verificar la gestión desarrollada por las Dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA en la vigencia 2024, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y reportada por cada una de las Dependencias con las evidencias, como primera y segunda línea de defensa. Así mismo, se tomaron los datos de la ejecución del presupuesto de gastos e inversiones y remitidas por cada dependencia.

	<h2>INFORME</h2>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 4 de 12
		Versión: 1

#### 4. MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 6176 de 2018 *"Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba"*

#### 5. METODOLOGIA

La Evaluación por Dependencias es un componente de la evaluación del desempeño laboral, que tienen como propósito promover y potenciar el trabajo en equipo, por medio de la valoración del cumplimiento de las metas institucionales e individuales ya que se convierten en referente para la evaluación de los servidores públicos de carrera administrativa; es por ello que se realiza a partir de los resultados de los planes estratégicos anuales, planes operativos también anuales y los resultados alcanzados en el cumplimiento de los planes de desarrollo que se ven reflejados en el cumplimiento de los acuerdos de gestión y la suscripción de compromisos de los gerentes públicos en desarrollo de las funciones asignadas a cada dependencia.

Para realizar esta labor y partiendo de los informes de evaluación anual que por ley debe presentar a las oficinas de control interno y teniendo como soporte los documentos de cumplimiento de las metas de cada dependencia.

#### 6. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe fue suministrada por la Oficina Asesora de Planeación, que cuenta con informes de monitoreo y seguimiento con las evidencias y entregables según la ejecución de la planeación institucional y la información publicada en la página web por Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – Corvivienda

#### 7. CUMPLIMIENTO PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, en el desarrollo de este, se presentó limitación y demora por la entrega tardía (enero 30 de 2025) por parte de la segunda línea de defensa lo que dificultó una evaluación detallada.

Debido a las limitantes inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados, debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las técnicas puedan deteriorarse.

## 8.RESULTADOS GENERALES

Se presentan los resultados consolidados por cada dependencia del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena de Indias – CORVIVIENDA, la cual se espera sea una de las fuentes de información para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la entidad.

El siguiente es el resultado de la evaluación independiente que realizó la Oficina Asesora de Control Interno, para verificación de los avances de las metas logradas con corte a 31 de diciembre de 2024, las cuales tienen relación directa con los objetivos institucionales, cuyo referente es el artículo 39 de la ley 909 de 2004.

Las evidencias consultadas que permitieron emitir la calificación por dependencia fueron entregadas por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad el día 30 de enero de 2025 y consulta realizada en página WEB.

### 8.1 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

#### GESTIÓN PLANES INSTITUCIONALES VIGENCIA 2024

Gestión de las dependencias en cumplimiento del Decreto 612 del 2018 – Planes Institucionales – Planes de Acción, información obtenida a través del seguimiento realizado por la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación).

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN INSTITUCIONAL	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	% PON. DE CUMP.
<b>OFICINA ASESORA PLEANEACION</b>	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	11%	31%	54%	69%	79,75%
	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las comunicaciones	8%	15%	51%	70%	
	Plan de tratamiento de riesgo de Seguridad y privacidad de la información	0%	10%	70%	100%	
	Plan de Seguridad y Privacidad de la información	0%	20%	80%	80%	
<b>DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	Plan Anual de Vacantes	38%	98%	98%	85%	94,67%
	Plan de previsión de Recursos Humanos	50%	60%	70%	85%	
	Plan Estratégico de Talento Humano.	6%	33%	50%	100%	
	Plan Institucional de Capacitaciones	5,89%	39,39%	85,57%	100%	
	Plan de Incentivos institucionales	24,49%	42,19%	67,96%	96,17%	
	Plan de Trabajo anual de Seguridad y salud en el trabajo.	5,51%	28,34%	53,18%	97,57%	
	Plan Institucional de Archivos Pinar	8%	24%	59%	99%	

	<b>INFORME</b>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 6 de 12
		Versión: 1

### PLANES OPERATIVO ANUAL POR PROCESOS.

Teniendo en cuenta los procesos que no se encuentran considerados dentro de los planes institucionales y hacen parte de la naturaleza misma de la entidad, se definen cada año Planes Operativos por Procesos, los cuales procuran medir la gestión y a su vez fortalecerlas generando valor desde lo público.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PLAN OPERATIVO POR PROCESOS	Con. del avance a corte 31 de diciembre	% PON. DE CUMP.
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Gestión Contratación	98%	75,45%
	Gestión Jurídica/ Defensa Judicial	92,86%	
	Gestión Jurídica/PQRSDF	82,50%	
	Legalización y/o Titulación de predios/ cesión gratuita	75,30%	
	Legalización y/o Titulación de predios/ Escrituración bicentenario manzana 72	52,50%	
	Legalización y/o Titulación de predios/Transferencia de dominio Ciudadela la Paz	51,55%	
DIRECCIÓN TÉCNICA	Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial/ Legalización Urbanística	49,26%	49,26%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión Financiera	100%	100%
GERENCIA/ OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión Comunicaciones	87,91%	87,91%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Gestión de la Calidad	83,66%	83,66%

### PLANES OPERATIVO ANUAL PROGRAMAS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROGRAMA	Con. del avance a corte 31 de diciembre.	% PON. DE CUMP.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Unidos por una vivienda para ti	86%	86%
DIRECCIÓN TÉCNICA	Mi casa Avanza	83,10%	83,10%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Mi territorio en Orden	86%	86%

**ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS CORRUPCIÓN, INSTITUCIONALES, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y FISCALES.**

Se evalúa el seguimiento realizado por la primera línea de defensa e implementación de los controles diseñados para mitigar estos riesgos, así como, el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa a los riesgos identificados para la vigencia 2024.

**Riesgos de Corrupción.**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	RIESGOS IDENTI.	I CUATRI.	II CUATRI.	III CUATRI.	% PON. DE CUMP.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5	16%	30%	30%	30%
DIRECCIÓN TÉCNICA	2	25%	55%	55%	55%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	5	22%	58%	58%	58%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	4	26,5 %	52,5%	52,5%	52,5%
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	1	33%	66%	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>				

**Riesgos de Institucionales.**

DEPENDENCIA RESPONSABLE	RIESGOS IDENTI.	I CUATRI.	II CUATRI.	III CUATRI.	% PON. DE CUMP.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	10	7,8%	25,5%	36,1%	<b>36,1%</b>
DIRECCIÓN TÉCNICA	5	0%	21,6%	45,4%	<b>45,4%</b>
OFICINA ASESORA JURÍDICA	15	2,2%	4,4%	4,4%	<b>4,4%</b>
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	17	2,82%	14,29%	24%	<b>24%</b>
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	4	33%	66%	100%	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>				

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS EN AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DENTRO DE LAS VIGENCIAS 2022 Y 2023 EN EJECUCION.**

En el marco de la evaluación independiente y la mejora continua de los procesos institucionales de la entidad, se realizó seguimiento en la vigencia 2024 al cumplimiento de las acciones de mejora suscritas por las dependencias en procura de subsanar las observaciones detectadas dentro de los procesos de auditoría

	<b>INFORME</b>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 8 de 12
		Versión: 1

llevados a cabo para las vigencias 2022 y 2023, obteniendo los siguientes porcentajes ponderados.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	No	PROCESO	% PON. DE CUMP.
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	Direccionamiento Estratégico	0
	2	Gestión de la calidad	0
	3	Planeación Institucional	0
	4	Gestión Tecnológica y Sistemas de Información	0
DIRECCIÓN TÉCNICA	5	Gestión de vivienda Nueva	0
	6	Gestión de mejoramiento de vivienda	9%
	7	Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	8	Gestión Humana	80%
	9	Gestión Financiera	27%
	10	Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	53%
	11	Gestión Documental	60%
	12	Gestión Recursos Físicos	39%
	13	Gestión de legalización y titulación	56%
OFICINA ASESORA JURIDICA	14	Gestión Jurídica	0
	15	Gestión Contratación	0

## 8.2 METAS Y RECURSOS

Al evaluar el plan de acción de inversión para la vigencia 2024, el cual las líneas de acción de tipo estratégico y operativo que realizan las dependencias con el fin de medir el desempeño de la gestión en los objetivos y metas institucionales se obtuvieron los siguientes resultados para esta.

### GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA 2024.

Se presenta el porcentaje de avance obtenido en el Plan Anual de Inversión vigencia 2024 para los distintos programas que conforman la línea estratégica del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA – Plan de Desarrollo Ciudad de Derechos, asociando a estos las dependencias relacionadas con su gestión.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROGRAMA	Reporte Producto de enero a marzo 31	Reporte Producto de abril a mayo 31	Reporte Producto de junio a agosto 31	Reporte Producto de septiembre a octubre 15
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Unidos por una vivienda para ti	17	115	149	72
DIRECCIÓN TÉCNICA	Mi casa Avanza	102	0	1.913	846
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Mi casa con propiedad	4	3	510	145
DIRECCIÓN TÉCNICA	Mi territorio en orden	0	0	0,15	0,164
		0	0	0,10	0,50

Con relación a la gestión desarrollada en cumplimiento de meta producto del programa, se infiere el porcentaje de avance obtenido para la vigencia.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROGRAMA	Meta Producto Programada	Meta Producto ejecutada 15 de octubre	% de avance Programado	% de avance Ejecutado 15 de octubre
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Unidos por una vivienda para ti	1000	353	100%	35,3%
DIRECCIÓN TÉCNICA	Mi casa Avanza	3000	2861	100%	95,36%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Mi casa con propiedad	2000	662	100%	33,1%
DIRECCIÓN TÉCNICA	Mi territorio en orden	1	0,304	50%	0,304
		1	0,60	50%	0,60

Mediante el Oficio COR-OFI-000503-2024 del 5 de noviembre de 2024, se solicitó actualizar las metas del Plan de Acción de CORVIVIENDA para 2024; se manifiesta por parte de la gerencia la necesidad debido a los ajustes internos de inversión entre los distintos programas, la reducción en el presupuesto asignado y otros factores exógenos que han incidido en la viabilidad de los proyectos de inversión inicialmente previstos.

### 8.3 MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

La entidad en la vigencia 2024, diligenció el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG 2023), obteniendo un Índice de Desempeño Institucional **79,2** los siguientes resultados del Índice del Desempeño Institucional.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	POLÍTICA INSTITUCIONAL	IDI
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Integridad	82,1
	Gestión Documental	46,6
	Gestión del Conocimiento	48,3

DEPENDENCIA RESPONSABLE	POLÍTICA INSTITUCIONAL	IDI
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Planeación Institucional	93,2
	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	95,5
	Seguridad Digital	57,7
	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82,4
	Gobierno Digital	73,7
OFICINA ASESORA JURÍDICA	Compras y Contratación Pública	80,6
	Servicio al ciudadano	84,8
DIRECCIÓN TÉCNICA	Participación Ciudadana	78,1
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	Control Interno	94,2

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación por dependencia para la vigencia 2024, según el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015, debe ser usada como criterio para evaluar a los empleados. Esto permite evidenciar la relación entre el desempeño individual y el institucional.

Los criterios para la evaluación por áreas o dependencias del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA para la vigencia 2024 fueron establecidos según la dinámica organizacional de la vigencia.

### **Criterio 1:** Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Planes Institucionales  
Riesgos de Corrupción e Institucionales  
Planes de Mejoramiento

### **Criterio 2:** Metas y Recursos.

Plan de Acción Institucional  
PAI - Ejecución Presupuestal  
Ejecución Contractual

### **Criterio 3:** Índice de Desempeño Institucional

Resultados FURAG 2023  
Autodiagnóstico FURAG 2024

Criterios de evaluación y calificación de los resultados mencionados anteriormente:

RANGO	ZONA	COLOR
0 A 60 %	Alerta	Rojo
61 A 70%	Por mejorar	Amarillo
71 A 89%	Buena	Naranja

	<b>INFORME</b>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 11 de 12
		Versión: 1

90 a 100%	Sobresaliente	Verde
-----------	---------------	-------

## 10. CONCLUSIONES

La revisión de los entregables de la Planeación Estratégica y los Planes Operativos mostró que se necesita mejorar la gestión operativa, ya que la mayoría de los datos obtenidos están entre el 60% y el 80% para cada criterio evaluado.

Es importante mencionar el esfuerzo que como entidad se está haciendo para mejorar la gestión, teniendo en cuenta que para esta vigencia se dio el cambio de administración y sobre esa base, se procedió a la armonización de la estrategia organizacional de la nueva administración con la ya establecida de acuerdo a la misionalidad de la entidad.

Es importante poner en consideración estos datos con el propósito de generar estrategias más allá de las ya establecidas, para así fortalecer de forma consistente la gestión de la entidad

Es crucial monitorear y controlar continuamente el plan de acción para asegurar la coherencia y efectividad de las actividades, facilitar la asignación de recursos, gestionar impactos, anticipar errores y desviaciones, y redireccionar a tiempo.

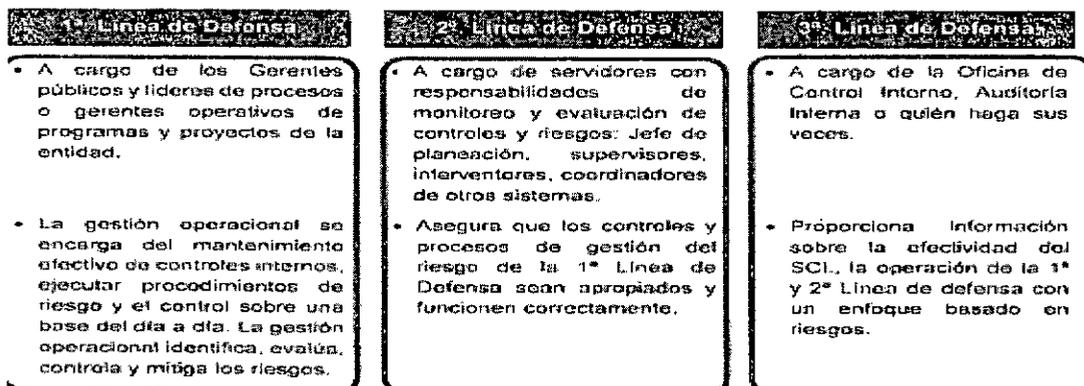
No obstante, se pudieron identificar oportunidades de mejora en la entrega oportuna de los entregables, observaciones que se comunicaron a la segunda línea de defensa, por cuanto la información necesaria para el informe, solo se pudo obtener a través Memorando interno No 019 del 30 de enero del 2025, habiendo sido solicitada desde el 8 de enero de 2025; así también, a través de memorando interno No. 035 se solicitó prueba de recorrido para la obtención de la información que a fecha de 24 de enero no se había obtenido, la cual no fue atendida por el líder del proceso, lo que se convierte en una limitante para la realización del informe correspondiente.

La Oficina Asesora de Control Interno solicita gestionar la entrega de la información requerida oportunamente. La falta de entrega oportuna impide revisar y reportar dicha información en los informes legales y otros medios aplicables de acuerdo a la normatividad vigente.

La Oficina Asesora de Control Interno se permite recordar las responsabilidades de las tres Líneas de Defensa como eje articulador del sistema de control interno operante en la entidad:

**LINEA ESTRATÉGICA**

A cargo de la Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



**10. RECOMENDACIONES**

Continuar fortaleciendo los procesos internos de planeación en el Fondo de Vivienda de Interés social y Reforma Urbana Distrital – Corvivienda, mediante seguimiento periódico y permanente que permita la retroalimentación oportuna para redefinir si es el caso, las actividades y las metas para el logro de los objetivos institucionales.

Tener en cuenta el presente informe como insumo para la evaluación de desempeño laboral de los servidores públicos a quienes les aplique.

Finalmente se recomienda ajustar de manera anticipada aquellas metas que no se puedan llevar a cabo en el tiempo programado, teniendo en cuenta lo señalado en cada actividad programada, con el propósito de redefinir las metas si es el caso con la Gerencia y la Oficina Asesora de Planeación según el procedimiento interno.

Es preciso manifestar finalmente, que la Oficina Asesora de Control Interno se encuentra constantemente en proceso de exploración, ampliación de su cobertura y competencia funcional, con el fin de acrecentar sus índices de efectividad, lo cual redundara simultáneamente en el mejoramiento de la gestión institucional.

  
**CLAUDIA ROCÍO GUERRERO GUTIERREZ**  
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Apoyo: Laura Marcela Meza Espinosa CPS-CVV-079 DE 2025

**EL CONTROL INTERNO: TU ALIADO ESTRATEGICO EN EL MEJORAMIENTO CONTINUO**